

ACTA

15º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

PRESIDENTE A CARGO

Esp. Sergio GENTILI

PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

SUB CLAUSTRO PROFESORES/AS

CASTALDO, Ariel
PECHIN, Guillermo
MASCARÓ, Edgardo
MEDER, Alberto
TORTONE, Claudia
PALEZZA, Jorge

SUB CLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES

GUTIERREZ, Ricardo

CLAUSTRO ESTUDIANTES

BECERRA, Camila

SECTOR NODOCENTE

GIORGIS, Laura

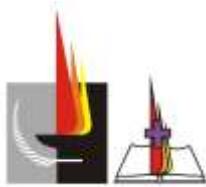
En General Pico, provincia de La Pampa, República Argentina, siendo las 12.00 hs. del día 01 de Diciembre de 2025, se da comienzo a la Décima Quinta Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en el Decanato.

.....

Página 1 de 12

ACTA

14º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias – Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025



1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 14º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025.

Se pone a consideración del Consejo Directivo el Acta correspondiente a la 14º Reunión Ordinaria del año 2025, la misma se aprueba por unanimidad.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

- **Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 423/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Autorizar la realización del SEMINARIO: “COMPLICACIONES ANESTÉSICAS Y DE HERIDAS EN PROGRAMAS DE CASTRACIÓN MASIVA”, organizado por el Colegio Médico Veterinario de La Pampa, la Dirección de Zoonosis y Vectores de la Municipalidad de General Pico y la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, a desarrollarse el día 3 de diciembre de 2025).*

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

- **Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 424/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al docente ECHEGARAY, Gustavo Javier (CUIL 20 17974391-5 - Legajo 6783) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - 21 hs. reloj - (Código 16), a partir del 17 de noviembre y hasta el 26 noviembre del corriente año, según el Anexo que forma parte de la presente Resolución).*

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

2.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Rectoría del CAR

**Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Rectoría del CAR sobre:*

- *Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Jorge Ignacio VAIRA ORTIZ (CUIL. 20-38796493-3) (Legajo 7117) al cargo de Jefe General de la Enseñanza Práctica de la TIC, 30 hs reloj, (código 01) del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de diciembre de 2025.*

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la aceptación de la renuncia a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

- *Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Jorge Ignacio VAIRA ORTIZ (CUIL: 20-38796493-3) (Legajo 7117) al cargo interino de Profesor Educación Tecnológica correspondientes al Segundo Año, 3 hs cátedra, (códigos 364, 365, 366), del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, a partir del 01 de diciembre de 2025.*

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la aceptación de la renuncia a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

**Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:*



ACTA

15º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

- Autorizar la Ayuda Económica de \$130.000 (PESOS CIENTO TREINTA MIL) a la docente M.V. Lourdes VIQUEIRA SANCHEZ (DNI: 41222996), para solventar el 50% del pago de la inscripción a la asignatura *Infectología e Inmunología* y a diez (10) horas de dictado de la asignatura *Cardiología, correspondientes a la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, dictadas desde el lunes 27 de octubre al sábado 01 de noviembre del corriente año.*-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de ayuda económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- Autorizar la Ayuda Económica de \$120.000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL) a la docente Dra. Melina CASTILLO para cubrir gasto de inscripción inscripción al Simposio Latinoamericano de Inmunología Veterinaria, XVI Jornadas Anuales de la Asociación Argentina de Inmunología Veterinaria, IV Reunión de la Red Latinoamericana de Inmunología Veterinaria, desarrollado en INIA, estación LA ESTANZUELA, Colonia, Uruguay, los días 19, 20 y 21 de noviembre del corriente año.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de ayuda económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- Autorizar la Ayuda Económica de \$120.000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL) al docente Dr. Pablo VAQUERO para cubrir el gasto de inscripción del Simposio Latinoamericano de Inmunología Veterinaria, XVI Jornadas Anuales de la Asociación Argentina de Inmunología Veterinaria, IV Reunión de la Red Latinoamericana de Inmunología Veterinaria que se llevó a cabo en INIA, estación La Estanzuela, Colonia, Uruguay, los días 19, 20 y 21 de noviembre del corriente año.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de ayuda económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- Aprobar la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2026 para la finalización del Proyecto de Investigación: “Diversidad genética del gen BoLA-DRB3.2 en bovinos para carne de la región semiárida de La Pampa y su asociación con resistencia/ susceptibilidad a leucosis”, que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Laura Rosana BALTIAN.-----

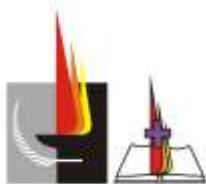
Por Secretaría se dio lectura. Puesta la solicitud de prórroga a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- Acreditar como Proyecto de Investigación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el proyecto denominado: “La Autoevaluación digital como herramienta de aprendizaje”, bajo la Dirección del Mg. Javier CERLIANI y la Codirección del Mg. Miguel CANTARERO, participando en carácter de Investigadora la Dra. Elena Angón Sánchez de Pedro y como investigador el M.V. Pedro PALERMO; en carácter de Asesor el Dr. Leonardo MOLINA; en carácter de tesista el M.V. Luciano HARTFIEL y en carácter de Asistentes de Investigación las/los profesionales el M.V. Carlos Francisco CARRIZO, el M.V. Walter Guillermo MARIGO y la Prof. Paola SANTOS y las estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria: Romanelia PLATENER y Valentina HERRERA, el cual contiene nueve (9) folios y consta en el Anexo de la presente Resolución.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la acreditación del Proyecto de Investigación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Legislación y Reglamento.-----

- Acreditar como Proyecto de Investigación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el proyecto denominado: “Presencia de leptospirosis en esmegma prepucial de toros incluidos dentro de los programas de sanidad en el noreste de La Pampa”, bajo la Dirección de la MSc. Claudia TORTONE, participando en carácter de Investigador/as el M.V. Franco Exequiel LUCERO ARTEAGA, la M.V. Marisa Etel GIMENEZ, la M.V. Andrea SCHENHEITER y la M.V. María Lorena MARENKO; en carácter de Asesora la MSc. Delia Susana ORIANI; en carácter de Personal de Apoyo la Nodocente Téc. Lorena FERNANDEZ y en carácter de Asistentes de Investigación el y la estudiante de la carrera Medicina Veterinaria Carlos OCHOA y Solange PIUTRILLAN, el cual contiene doce (12) folios y consta en el Anexo de la presente Resolución.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la acreditación del Proyecto de Investigación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----



De Decanato

*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyecto de Resolución presentado por Decanato sobre:-----

- Autorizar al M.V. Franco Exequiel LUCERO ARTEAGA (DNI: 36221849) a viajar a Murcia, España, en el período comprendido entre el 09 de diciembre de 2025 y el 30 de marzo del 2026, para realizar tareas en el Laboratorio de Regionalización Cerebral y Genes del Desarrollo, Instituto Murciano de Investigación Biomédica, Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, a cargo del Dr. José Luis Ferrán, relacionadas al Proyecto de Investigación aprobado por Resolución N° 048/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa: "Mapeo Neuroquímico del Cerebro de Murciélagos Urbano y del Armadillo Peludo Gigante: Posible Herramienta para Comprender la Patogénesis de la Rabia Silvestre".-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de salida al exterior a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría Administrativa

*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Administrativa sobre:-----

- Cambiar la imputación presupuestaria de la Resolución N° 463/2025 del Consejo Directivo de Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, quedando redactada de la siguiente manera: "Imputar la erogación la Fuente 12 - Programa 18 - Subprograma 05 - Actividad 3 - Inciso 3 del presupuesto vigente". Aclarar que el dictado de las asignaturas Infectología e Inmunología correspondientes a la carrera de posgrado Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, se llevaron a cabo entre los meses de octubre y noviembre de 2025.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la acreditación del Proyecto de Investigación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría Académica

*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:-----

- Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la integración de la COMISION AD-HOC DE REVISION Y SEGUIMIENTO CURRICULAR, aprobada mediante Resolución N° 187/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. Integrar, a partir del día de la fecha, la COMISION AD-HOC DE REVISION Y SEGUIMIENTO CURRICULAR, según figura en el Anexo de la presente Resolución.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la integración de la Comisión a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- Constituir la COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACION DE LA CARRERA MEDICINA VETERINARIA 2025-2026 de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según el Anexo I de la presente Resolución. Establecer como funciones y acciones de la COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACION DE LA CARRERA MEDICINA VETERINARIA, las mencionadas en el Anexo II de la presente Resolución. Establecer las pautas generales de funcionamiento de la Comisión creada en el Artículo 1º, que se detallan en el Anexo III de la presente Resolución. Establecer que la Comisión se constituirá en la fecha de esta Resolución y que funcionará hasta que llegue la Resolución de Acreditación de la CONEAU, a menos que en la misma se soliciten tareas complementarias a la evaluación interna, en cuyo caso la Comisión seguirá funcionando hasta completarlas.-----



Por Secretaría se dio lectura. Puesta la constitución de la Comisión a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

2.4. DESPACHO DE COMISIÓN

De la Comisión de Enseñanza e Investigación

- **Recomendación Nº 010-2025 CEel – Sobre: Aprobar el CURSO “COLECTA, EVALUACION, REFRIGERACIÓN E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL TRANSVAGINAL Y LAPAROSCÓPICA EN OVINOS Y CAPRINOS”, organizado por la cátedra Producción de Rumiantes Menores de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a llevarse a cabo los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2025.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación Nº 010-2025 de la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Directivo a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación Nº 011-2025 CEel – Sobre: ARTÍCULO 1º: Prorrogar las designaciones del Personal Docente Interino que cumple funciones en la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del día 01/01/2026 y hasta el 31/12/2026, de no sustanciarse en ese período los llamados a concursos correspondientes, según el Anexo I de la presente Resolución. ARTÍCULO 2º: Prorrogar las licencias del Personal Docente Regular que cumple funciones en la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del día 01/01/2026 y hasta el 31/12/2026, según el Anexo II de la presente Resolución. ARTÍCULO 3º: Prorrogar las designaciones y las licencias al Personal Docente Interino que cumple funciones en la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del día 01/01/2026 y hasta el 31/12/2026, según el Anexo III de la presente Resolución. ARTÍCULO 4º: Prorrogar las designaciones de las/os Ayudantes de Segunda Rentados/as que cumplen funciones en la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del día 01/01/2026 y hasta el 31/12/2026, según el Anexo IV de la presente Resolución. ARTÍCULO 5º: La erogación resultante deberá ser imputada al Programa 18 - Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, Principal 1, del presupuesto vigente. ARTÍCULO 6º: de forma.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación Nº 011-2025 de la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Directivo a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación Nº 012-2025 CEel – Sobre: ARTÍCULO 1º: Prorrogar las designaciones del Personal Docente Interino que cumple funciones en la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del día 01/01/2026 al 31/12/2026 y/o hasta la culminación del proceso concursal en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, según el Anexo I de la presente Resolución. ARTÍCULO 2º: Prorrogar las licencias del Personal Docente Regular que cumple funciones en la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del día 01/01/2026 al 31/12/2026 y/o hasta la culminación del proceso concursal en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, según el Anexo II de la presente Resolución. ARTÍCULO 3º: La erogación resultante deberá ser imputada al Programa 18 - Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, Principal 1, del presupuesto vigente. ARTÍCULO 4º: de forma.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación Nº 012-2025 de la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Directivo a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación Nº 013-2025 CEel – Sobre: ARTÍCULO 1º: Prorrogar las designaciones del Personal Docente Interino de la Facultad de Ciencias Veterinarias que cumple funciones en la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos, creada en el ámbito de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 01/01/2026 y hasta el 31/12/2026, de no sustanciarse en ese período los llamados a concursos correspondientes,.....**



según el Anexo de la presente Resolución. ARTÍCULO 2º: La erogación resultante deberá ser imputada al Programa 45 - Subprograma 02 - Fuente 12 – Actividad 3 – Inciso 1 del presupuesto vigente. ARTÍCULO 3º: de forma.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación Nº 013-2025 de la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Directivo a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación Nº 014-2025 CEel – Sobre: ARTÍCULO 1º: Prorrogar las designaciones del Personal Docente Interino que cumple funciones en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del día 01/01/2026 y hasta el 31/12/2026, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución. ARTÍCULO 2º: Prorrogar las licencias al Personal Docente Interino que cumple funciones en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del día 01/01/2026 y hasta el 31/12/2026, según el Anexo II de la presente Resolución. ARTÍCULO 3º: La erogación resultante deberá ser imputada al Programa 18 - Fuente 11/16 - Subprograma 10 - Actividad 3 - Inciso 1, del presupuesto vigente. ARTÍCULO 4º: de forma.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación Nº 014-2025 de la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Directivo a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación Nº 015-2025 CEel – Sobre: Prorrogar la designación de la Prof. Micaela Cecilia SALTO (CUIL. 27-40610155-5) (F.N. 04/02/1998) (Legajo 6931) en 4 hs. cátedra de la asignatura “Biología” de 5to Año (cód. 1-2-3-4) y en 4 hs. cátedra de la asignatura “Biología” de 6to Año (cód. 5-6-7-8) en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del día 01/01/2026 y hasta el 30/06/2026.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación Nº 015-2025 de la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Directivo a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Comisión de Hacienda y Presupuesto

- **Recomendación Nº 008-2025 CLyR – Sobre: Autorizar la Ayuda Económica de \$70.000 (PESOS SETENTA MIL) al docente M.V. Pedro PALERMO para cubrir gastos del pago de la matrícula de la Maestría en Enseñanza en Entornos Digitales (MEED) de la Asociación de Universidades del Sur Andino, correspondiente a la cuota 20 del mes de septiembre del corriente año, la cual está cursando desde el mes de enero del año 2024.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación Nº 008-2025 de la Comisión de Legislación y Reglamento del Consejo Directivo a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación Nº 009-2025 CLyR – Sobre: Autorizar la Ayuda Económica de \$105.000 (PESOS CIENTO CINCO MIL) a la docente M.V. Karina POMA (DNI: 24145696), para solventar el pago de la cuota del mes de octubre 2025, correspondiente a la carrera Maestría en Estudios Sociales Agrarios dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación Nº 009-2025 de la Comisión de Legislación y Reglamento del Consejo Directivo a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación Nº 010-2025 CLyR – Sobre: Autorizar la Ayuda Económica de \$30.000 (PESOS TREINTA MIL) a la docente Lic. Angeles Gisela RAYER para cubrir gasto de inscripción al Simposio Latinoamericano de Inmunología Veterinaria, XVI Jornadas Anuales de la Asociación Argentina de Inmunología Veterinaria, IV Reunión de la Red Latinoamericana de Inmunología Veterinaria, a llevarse a cabo en INIA, estación La Estanzuela, Colonia, Uruguay, los días 19, 20 y 21 de noviembre del corriente año.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación Nº 010-2025 de la Comisión de Legislación y Reglamento del Consejo Directivo a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----



ACTA

15º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

- **Recomendación Nº 011-2025 CLyR – Sobre: Autorizar la Ayuda Económica de \$120.000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL) a la docente M.V. María Belén AAB para cubrir el gasto de inscripción al Simposio Latinoamericano de Inmunología Veterinaria, XVI Jornadas Anuales de la Asociación Argentina de Inmunología Veterinaria, IV Reunión de la Red Latinoamericana de Inmunología Veterinaria a llevarse a cabo en INIA, estación La Estanzuela, Colonia, Uruguay, los días 19, 20 y 21 de noviembre del corriente año.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación Nº 011-2025 de la Comisión de Legislación y Reglamento del Consejo Directivo a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación Nº 012-2025 CLyR – Sobre: Autorizar la Ayuda Económica de \$105.000 (PESOS CIENTO CINCO MIL) a la docente M.V. Karina POMA (DNI: 24145696), para solventar el pago de la cuota del mes de noviembre 2025, correspondiente a la carrera Maestría en Estudios Sociales Agrarios dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación Nº 012-2025 de la Comisión de Legislación y Reglamento del Consejo Directivo a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación Nº 013-2025 CLyR – Sobre: Autorizar la Ayuda Económica de \$150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS) a la docente Mg. Mariela Ayelén MONDINO (DNI: 32279113), para solventar el pago de la inscripción al curso “Mastitis y calidad de leche en bovinos”, correspondiente a la Especialización en Sanidad de los Rumiantes Domésticos que se dicta en la Universidad Nacional de Río Cuarto, desarrollado los días 25 y 26 de septiembre del 2025.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación Nº 013-2025 de la Comisión de Legislación y Reglamento del Consejo Directivo a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación Nº 014-2025 CLyR – Sobre: Autorizar la Ayuda Económica de \$130.000 (PESOS CIENTO TREINTA MIL) al docente Lic. Víctor Emanuel LEAVI DE ASIS (CUIL: 20-37055646/7) para cubrir los gastos por el pago de los meses de octubre y noviembre del corriente año correspondientes a la cursada de la Especialización en Bioinformática, dictada en Instituto Universitario para el Desarrollo Productivo y Tecnológico Empresarial de la Argentina (IUDPT), la cual se encuentra cursando desde el mes de marzo del año 2025.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación Nº 014-2025 de la Comisión de Legislación y Reglamento del Consejo Directivo a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación Nº 015-2025 CLyR – Sobre: Autorizar la Ayuda Económica de \$90.000 (PESOS NOVENTA MIL) al docente M.V. Ramiro PORTILLO (CUIL: 20-34399130/5) para cubrir gastos correspondientes al 1º Módulo de la Diplomatura Universitaria Superior Gestión de Empresas Ganaderas de Producción de Carne Bovina dictada en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, que se realizó de forma presencial y virtual, los días 19/09, 20/09, 3/10, 4/10 y 16/10 del presente año.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación Nº 015-2025 de la Comisión de Legislación y Reglamento del Consejo Directivo a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

3. VARIOS

3.1. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 434/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Lic. María Paz SANABRIA AIZPEOLEA (CUIL: 27-42387273-5) (F.N. 28/03/2000) (Legajo Nº 7208) como docente interina del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, en el cargo de Preceptora -22 hs reloj- (Cód. 41), a partir del 26-11-2025 y hasta el 28-11-2025, según el Anexo que forma parte de la presente Resolución).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----



- *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 440/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Prof. Paula Daniela BOTTASSO (CUIL: 27-30692944-0) (F.N. 16/04/1984) (Legajo Nº 6771) como docente interina del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura de 1º Año (Cód. 505, 506, 507, 508 y 509), a partir del 26-11-2025 hasta el 28-11-2025).-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 441/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Lic. María Paz FILIPPI (CUIL: 27-39384427-8) (F.N. 23/01/1998) (Legajo Nº 6890) como docente interina del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en tres (3) horas cátedra de Taller de Orientación y Estrategias de Aprendizaje correspondiente al 1º Año (Cód.510, 511 y 512), y tres (3) horas cátedra de Acompañamiento a las Trayectorias Escolares correspondiente a 3º Año (Cód. 513, 514 y 515), a partir del 26-11-2025 hasta el 28-11-2025).-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 442/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar de manera excepcional, la designación de la Profesora María Celeste GÓMEZ (CUIL. 27-38038485-5) (F.N. 29/10/1994 - Legajo 6855) en la asignatura "Educación Artística", en tres (3) horas cátedra (Cód. 361, 362, 363) correspondientes al 1º Año del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 01-11-2025 y hasta el 30-11-2025).-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 443/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar, de manera excepcional, la designación de la Profesora Paula Dayana del Luján FERNÁNDEZ (CUIL. 27-36479946-4) (F.N. 11/09/1992) (Legajo 6785) en la asignatura "Construcción a la Ciudadanía", en tres (3) horas cátedra (Cód. 398-399-400) correspondientes al 1º Año del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 01-11-2025 y hasta el 28-11-2025).-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

2. PROYECTOS DE RESOLUCION

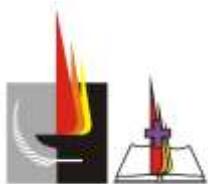
De la Rectoría del CAR

*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Rectoría del CAR sobre:-----

- Designar al docente Gustavo Javier ECHEGARAY (CUIL 20-17974391-5) (F.N.10-06-1967) (Legajo 6783) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - 21 hs. reloj – (Código 16), a partir del 27-11-2025 y hasta el 11-12-2025, según el Anexo que forma parte de la presente Resolución.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- Prorrogar la designación del Prof. Javier Llawar Nehuén CRUZ PUCA (CUIL 20-33643121-3) (F.N.16/12/1987) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad



ACTA

15º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de La Pampa Año 2025

Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó" en la asignatura Matemática de 1º Año -5 hs- (Cód. 474-475-476-477-478), Matemática de 2º Año -5 hs- (Cód. 479-480-481-482-483), Matemática de 3º Año -5 hs- (Cód. 484-485-486-487-488), Matemática de 4º Año -4 hs- (Cód. 489-490-491-492), Matemática de 5º Año -3 hs- (Cód. 493-494-495), Matemática de 6º Año -3 hs- (Cód. 496-497-498) y Matemática de 7º Año -3 hs- (Cód. 499-500-501), a partir del día 07-12-2025 y hasta el 21-12-2025.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la prórroga de la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Escuela de Posgrado

*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Escuela de Posgrado sobre:-----

- Aprobar la realización del CURSO DE POSGRADO PLACENTA Y PLACENTACIÓN COMPARADA, organizado por el Centro de Biología Celular y Molecular (CeBioCeM) y el Instituto de Medicina Reproductiva Veterinaria (IMERVET) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse del 02 al 06 de febrero de 2026 y cuyo programa se adjunta como Anexo de la presente Resolución.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el curso de posgrado a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- Aprobar el dictado y disertantes de trece (13) cursos a distancia los que forman parte de la 9º Edición del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A DISTANCIA 2026 organizada en el marco del Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPam y la Federación Veterinaria Argentina (FEVA), a desarrollarse en el primer semestre del año 2026, cuyas especificaciones se indican en el Anexo de la presente Resolución.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la 9º Edición del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A DISTANCIA 2026 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- Aprobar el II Informe de Avance Anual del Lic. Víctor Emanuel LEAVI DE ASÍS (DNI: 37.055.646), estudiante de la carrera de posgrado Doctorado en Biociencias con mención en Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, cuyo informe forma parte del Anexo de la presente Resolución.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el II Informe de Avance Anual a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- Aprobar el programa de la asignatura Médica Quirúrgica, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, el que forma parte del Anexo de la presente Resolución.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el programa de la asignatura a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- Aprobar el programa de la asignatura Sistema Respiratorio, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, el que forma parte del Anexo de la presente Resolución.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el programa de la asignatura a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría Administrativa

*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Administrativa sobre:-----

- Prorrogar la función especial otorgada al docente Agustín MARTINO (DNI. 38.296.231) (Legajo 6794) para realizar tareas adicionales en área de la Preceptoría del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa. "Colegio Agropecuario Realicó". de acuerdo a los términos de la



ACTA

15º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

Resolución N° 112/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026.

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la prórroga de la función especial a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

De la Secretaría Académica

***Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:**

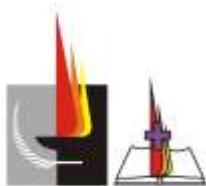
- **ARTÍCULO 1º: Aprobar el PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO AL INGRESO A LA VIDA UNIVERSITARIA 2026 dirigido y coordinado por el Gabinete Pedagógico Didáctico dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a cargo de la Mg. Emilce ROJO, la Mg Analía SCHPETTER y la Esp. María Fernanda GALEANO, el que se desarrollará en cuatro (4) instancias formativas: a) CHARLAS INFORMATIVAS b) CURSO DE AMBIENTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA c) CURSOS DE ARTICULACIÓN DE SABERES PREVIOS DE BIOLOGÍA, DE QUÍMICA INORGÁNICA Y ORGÁNICA y DE MATEMÁTICA y d) TALLERES DE APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS, para lo cual se realizará una charla informativa el día 19 de diciembre de 2025 y un trayecto intensivo desde el 18 de febrero hasta el 13 de marzo de 2026 según consta en el Anexo I de la presente Resolución. ARTICULO 2º: El CURSO DE AMBIENTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA será coordinado por las/os docentes Dra. Delia WILLIAMSON, Mg. Javier CERLIANI, Mg. Valeria BUEY y M.V. Luciano HARTFIELD. ARTICULO 3º: El CURSO DE ARTICULACIÓN DE SABERES PREVIOS DE BIOLOGÍA estará coordinado por la Dra. Delia María WILLIAMSON y serán disertantes la Dra. María Bettina GÓMEZ, la Esp. María de los Ángeles BRUNI y la Dra. Melina CASTILLO. ARTICULO 4º: El CURSO DE ARTICULACIÓN DE SABERES PREVIOS DE QUÍMICA INORGÁNICA Y ORGÁNICA estará coordinado por el Mg. Javier CERLIANI y sus disertantes serán el M.V. Walter MARIGO, el M.V. Carlos CARRIZO y el M.V. Pedro PALERMO. ARTICULO 5º: El CURSO DE ARTICULACIÓN DE SABERES PREVIOS DE MATEMÁTICA estará coordinado por la M.V. María Lorena MARENKO y sus disertantes serán la Mg. Claudia TORTONE, la Dra. María Guillermmina BILBAO, el Lic. Víctor Emanuel LEAVI DE ASÍS, la Lic. Paula MAZAFERRO, la M.V. María Florencia FARCEY y el M.V. Milton César GORRA VEGA. ARTICULO 6º: Los TALLERES DE APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS estarán coordinados por la Dra. María Bettina GOMEZ, el Mg. Dante CERUTTI, el Dr. Alberto MEDER y la Mg. Natalia CAZAUX. ARTÍCULO 7º: Aprobar el CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO AL INGRESO A LA VIDA UNIVERSITARIA 2026 que como Anexo II forma parte de la presente Resolución. ARTÍCULO 8º: El programa aprobado precedentemente no es eliminatorio. Los y las ingresantes que no asistan al mismo podrán cursar con total normalidad las asignaturas del primer año de la carrera Medicina Veterinaria.**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Acompañamiento al Ingreso a la Vida Universitaria 2026 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

Del Decanato

***Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyecto de Resolución presentado por Decanato sobre:**

- **Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa dar la baja definitiva del docente Bioq. Marcelo MOREA (CUIL: 20-12577603-6) (Legajo N° 2439), en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 10-04-02-025) en la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA Y ORGÁNICA DE LOS ALIMENTOS, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de enero de 2026 por haber obtenido el beneficio jubilatorio.**



Por Secretaría se dio lectura. Puesta la solicitud al Consejo Superior de la UNLPam a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

4. PRESIDENCIA

4.1. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De Secretaría Académica

**Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyecto de Resolución presentado por Secretaría Académica sobre:-----*

- *Aprobar el CALENDARIO ACADÉMICO 2026 correspondiente a la carrera de grado Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, que consta en el Anexo de la presente Resolución.-----*

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el CALENDARIO ACADÉMICO 2026 correspondiente a la carrera de grado Medicina Veterinaria a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- *Aprobar el CALENDARIO ACADÉMICO 2026 correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el que forma parte del Anexo de la presente Resolución.-----*

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el CALENDARIO ACADÉMICO 2026 correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

Siendo las 14.10 hs. y no habiendo otro tema por tratar, se propone como fecha próxima de reunión el día 15 de diciembre de 2025. Se levanta la sesión.-----

PRESIDENTE A CARGO

Esp. Sergio GENTILI -----

P R E S E N T E S

CLAUSTRO DOCENTE

SUB CLAUSTRO PROFESORES/AS

CASTALDO, Ariel -----

PECHIN, Guillermo -----

MASCARÓ, Edgardo -----

MEDER, Alberto -----

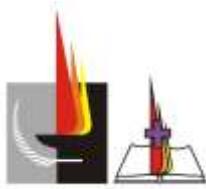
TORTONE, Claudia -----

PALEZZA, Jorge -----

.....

Página 11 de 12

ACTA



ACTA

15º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

SUBCLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES

GUTIERREZ, Ricardo -----

CLAUSTRO ESTUDIANTES

BECERRA, Camila -----

SECTOR NODOCENTE

GIORGI, Laura -----

.....

Página 12 de 12

ACTA

14º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias – Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025